ANEXOS DIGITALES

Anexo 01 digital

Contratista: **Juan Diego Giraldo López**
Informe de activades: **1 de 6**
Número de contrato**: 2016 de 2024**
Objeto: **Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento a los procesos jurídicos que se adelantan en la secretaria de gobierno del municipio de Pereira.**
Proyecto: **2020660010018 CONTROL URBANÍSTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Alcance 1

Apoyar el trámite de respuesta oportuna a los derechos de petición, solicitudes, y requerimientos que sean competencia de la Oficina de Control y Vigilancia.

Actividades

Se da trámite y respuesta a las peticiones asignadas.

- Oficio 14290 del 02 de abril de 2024
- Oficio 11619 del 04 de abril de 2024
- Oficio 14746 del 04 de abril de 2024
- Oficio 14857 del 04 de abril de 2024
- Oficio 14856 del 04 de abril de 2024
- Oficio 15149 del 05 de abril de 2024
- Oficio 15611 del 08 de abril de 2024
- Oficio 16360 del 09 de abril de 2024
- Oficio 16359 del 09 de abril de 2024

Nota: por razones de almacenamiento y tamaño para subir la información en la plataforma y a recomendación del jefe de oficina y supervisor del contrato se adjunta uno de los oficios relacionados.

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA
820 Oficina de Control y Vigilancia

Pereira, 02 de abril de 2024

Doctora
PAULA ANDREA MARÍN RODRÍGUEZ
Representante Legal
RECKREAR S.A.S
Calle 19 # 8-31 Oficina 302
60634132653103451146
reckrear@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20240402-14290-I

ASUNTO: Respuesta a solicitud recibida a través de correo electrónico - Renovación concepto previo EL CASINO COMODIN DE LA 18.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud de renovación de concepto previo favorable para el establecimiento de comercio denominado **EL CASINO COMODIN DE LA 18**, la Secretaría de Gobierno Municipal según Decreto Delegatorio No 275 de Marzo de 2010, procede a pronunciarse teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Dando cumplimiento al mandato legal del artículo 35 de la Ley 643 del 2001:

"(...) La operación de las modalidades de juegos definidas en la presente ley como localizados, será permitida en establecimientos de comercio ubicados en zonas aptas para el desarrollo de actividades comerciales (...)".

Así mismo, el numeral 2 del artículo 3 del Decreto 1278 del 2014:

"(...) Obtener concepto previo favorable expedido por el alcalde del municipio donde operará el juego, referido a las condiciones que se establezcan en los planes de ordenamiento territorial o esquemas de ordenamiento territorial según corresponda, especialmente en lo relativo al uso de suelos, ubicación y distancia mínima que se respetará respecto de las instituciones educativas. (...)".

Que con el oficio de solicitud de renovación de concepto previo recibido por correo electrónico el día 05 de febrero del 2024, se aportó la siguiente documentación:

- Certificado de registro mercantil N° 18133122 con fecha de matrícula de mayo 10 de 2016, y fecha de renovación año 2023.

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA
820 Oficina de Control y Vigilancia

- Concepto de Uso de Suelo con radicado No 001924 de septiembre 15 de 2021 emitido por la Curaduría Urbana Segunda de Pereira.

Que personal adscrito a esta Secretaría realiza visita de inspección mediante Acta No 158 del 01 de abril del 2024 verificando su existencia y ubicación, cumpliendo con los requisitos que le corresponden para su funcionamiento.

Que al verificar el concepto de uso de suelo con radicado No 001924 de septiembre 15 de 2021 expedido por la Curaduría Urbana Segunda de Pereira, el establecimiento ubicado en el Sector Normativo S1, Sección R del Grupo de Servicios, ostenta uso de suelo permitido para la actividad comercial 9200 –juegos de suerte y azar, solo sobre los ejes de la calle 19 entre la carrera 14 y 6, carrera 6 entre la calle 13 y 25, y carreras 7 y 8 de la calle 14 a la 25, según el Acuerdo Municipal 035 de 2016 (Plan de Ordenamiento Territorial). Sin embargo, el artículo 487 del Acuerdo Municipal 035 de 2016 considera como USOS CONFORMES: *"(...) aquellas actividades que se instalaron en un predio, en cumplimiento de la actividad anterior al presente acuerdo, pero que, a partir de la aprobación del presente plan se definen como usos no permitidos o prohibidos en el área de actividad en la que se encuentra; No obstante, al ser consideradas como usos establecidos cumpliendo con la norma en el momento del inicio de su actividad, podrán seguir desarrollándose en el predio (...)".*

Que es menester aclarar que los conceptos de uso de suelo son simples lecturas a la norma urbanística y no autorizan, ni certifican, ni restringen transacciones entre las personas.

En virtud de los fundamentos señalados, este Despacho procede a emitir **CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para el establecimiento denominado EL CASINO COMODIN DE LA 18, ubicado en la Calle 18 No 7-34 centro, identificado con Matrícula Mercantil No. 18133122 del 10 de mayo del 2016 y con actividad principal 9200- *actividades de juegos de suerte y azar*, en los siguientes términos:

El presente concepto previo favorable tendrá una vigencia de un (1) año contados a partir de su fecha de expedición.

Este concepto **no otorga autorización de funcionamiento** ni concesión para la operación de los juegos de Suerte y Azar, ya que tal circunstancia es competencia exclusiva de COLJUEGOS.



Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA
820 Oficina de Control y Vigilancia

Este concepto podrá perder su validez si el establecimiento sufre alguna modificación que pueda afectar la decisión inicialmente otorgada, tales como cambio de ubicación o razón social, cambio de actividad comercial a la que se destina o cancelación de matrícula mercantil del establecimiento, así como el incumplimiento a las condiciones contempladas en el artículo 487 del Acuerdo 035 de 2016 y demás normas vigentes.

Atentamente.

JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario (a) de Gobierno

JULIAN DAVID VALLEJO GARCIA
Jefe de Oficina de Control y Vigilancia

Revisó JUAN GABRIEL RAMIREZ QUINTERO - Contratista

Revisó JUAN DIEGO GIRALDO LOPEZ - Contratista

Proyectó: SANDRA MILENA GOMEZ LOPEZ - Tecnico Administrativo

Anexos digitales: SOLICITUD_-_CASINO_COMODIN_DE_LA_18.pdf

Cra. 7 No. 18-55 (+57) 6 3248000 www.pereira.gov.co, Pereira -Risaralda

Anexo digital

Contratista: **Juan Diego Giraldo López**
Informe de activades: **1 de 6**
Número de contrato**: 2016 de 2024**
Objeto: **Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento a los procesos jurídicos que se adelantan en la secretaria de gobierno del municipio de Pereira.**
Proyecto: **2020660010018 CONTROL URBANÍSTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Alcance 2

Brindar asistencia y apoyo jurídico a la Oficina de Control y Vigilancia, proyectar conceptos, actos administrativos y demás relacionados con el objeto contractual.

A la fecha no se han asignado labores de proyectar conceptos y demás relacionados con el objeto contractual

Sin evidencia

Anexo 02 digital

Contratista: **Juan Diego Giraldo López**
Informe de activades: **1 de 6**
Número de contrato**: 2016 de 2024**
Objeto: **Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento a los procesos jurídicos que se adelantan en la secretaria de gobierno del municipio de Pereira.**
Proyecto: **2020660010018 CONTROL URBANÍSTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Alcance 3

Brindar apoyo legal en los diferentes operativos y visitas de campo relacionados con el objeto contractual y coordinar con las autoridades de Policía y demás Entidades o Instituciones.

Actividades

Se realiza acompañamiento a la visita de campo programada para la fecha del 09 de abril del 2024 “VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES Y CONTROL A ESTABLECIMIETOS COMERCIALES UBICADOS EN EL PARQUEADERO COCO PARKING”

Acta de visita 207 DR. BURGUER
Acta de visita 208 NO REGISTRA (DEL HORNO HOJALDRES)

Nota: por razones de almacenamiento y tamaño para subir la información en la plataforma y a recomendación del jefe de oficina y supervisor del contrato se adjunta uno de los oficios relacionados.



ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTO PUBLICO No. 207---4

Alcaldía de PEREIRA

Razón Social o Establecimiento: Se presenta (Dr. Borges)
Actividad comercial: No presenta
Dirección: Kra 6 Las Tulipanes Barrio: Cerritos
Comuna/Corregimiento: Universidad Tel: No presenta
Representante Legal: No presenta NR. o Cedula: No presenta

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira**:
Tatiana Urrego - Urrego Sánchez - Alejandro Rizcho - Juan Diego Estrada

Visita por Queja No. 2506 **Operativo** _____ **Cámara de Comercio** _____

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procede de acuerdo a la ley 1801 de 2016, en virtud de la Coadyuvancia que debe coexistir entre entidades.

En razón a lo anterior se realiza verificación de la documentación con que debe contar el Establecimiento para su legal funcionamiento, acta de la cual se enviará copia a la respectiva inspección y/o Corregiduría del sector. *(Art. 87 Ley 1801 de 2016, Código de Policía).*

DE ENCONTRARSE CUMPLIMIENTO	CUMPLE SI	NO	DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	SI	NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo.			1.-Cumple con las normas de intensidad auditiva Resolución 0627 de 2006		
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira			2.- Cumple con el horario de funcionamiento (Decreto 948/2017)		
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (secretaría Salud Pública y Seguridad Social)			3.- Objeto registrado coincide con la actividad desarrollada		
4.-Presenta comprobante de pago de industria y comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)			4.- Si se hace uso de cajas musicales en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor		
5.-Otros bomberos			5.- Quien tenga alojamiento, o público, contar con el Registro Nacional de Turismo		

Observaciones: En el momento de la visita se evidencia Establecimiento de comidas rapidas, el propietario manifiesta que la unidad Actividad economica Sea en la matricula mercantil sera parking, el cual se otorgan quince (15) dias calendario para enviar documentos al correo documentospathsvigilancia@gmail.com se realiza sensibilizacion Art 83. ley 1801 de 2016.

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la fecha antes señalada. Pereira, al día 03 Mes: Abril Año: 2024 Hora: 2:57 P.M.

Tatiana Urrego — Nombre del funcionario o contratista

Nombre de quien atiende la visita. Andres Mauricio Ramos Sao

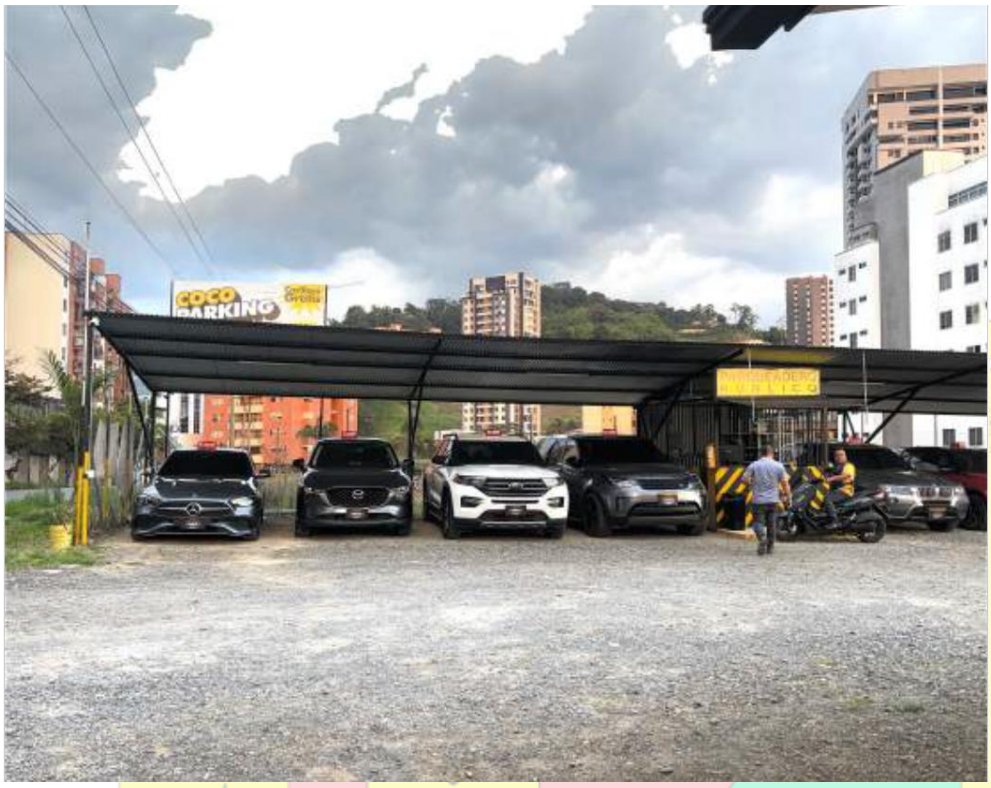
C.C. 1088296376 Edad: 35 Sexo: M

Nota: A la presente acta se debe anexar el registro fotográfico del establecimiento visitado

Página 1 de 1







Anexo 03 digital

Contratista: **Juan Diego Giraldo López**
Informe de activades: **1 de 6**
Número de contrato**: 2016 de 2024**
Objeto: **Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento a los procesos jurídicos que se adelantan en la secretaria de gobierno del municipio de Pereira.**
Proyecto: **2020660010018 CONTROL URBANÍSTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Alcance 4

Brindar apoyo en reuniones y mesas de trabajo que involucren a la Oficina de Control y Vigilancia de la Secretaría de Gobierno.

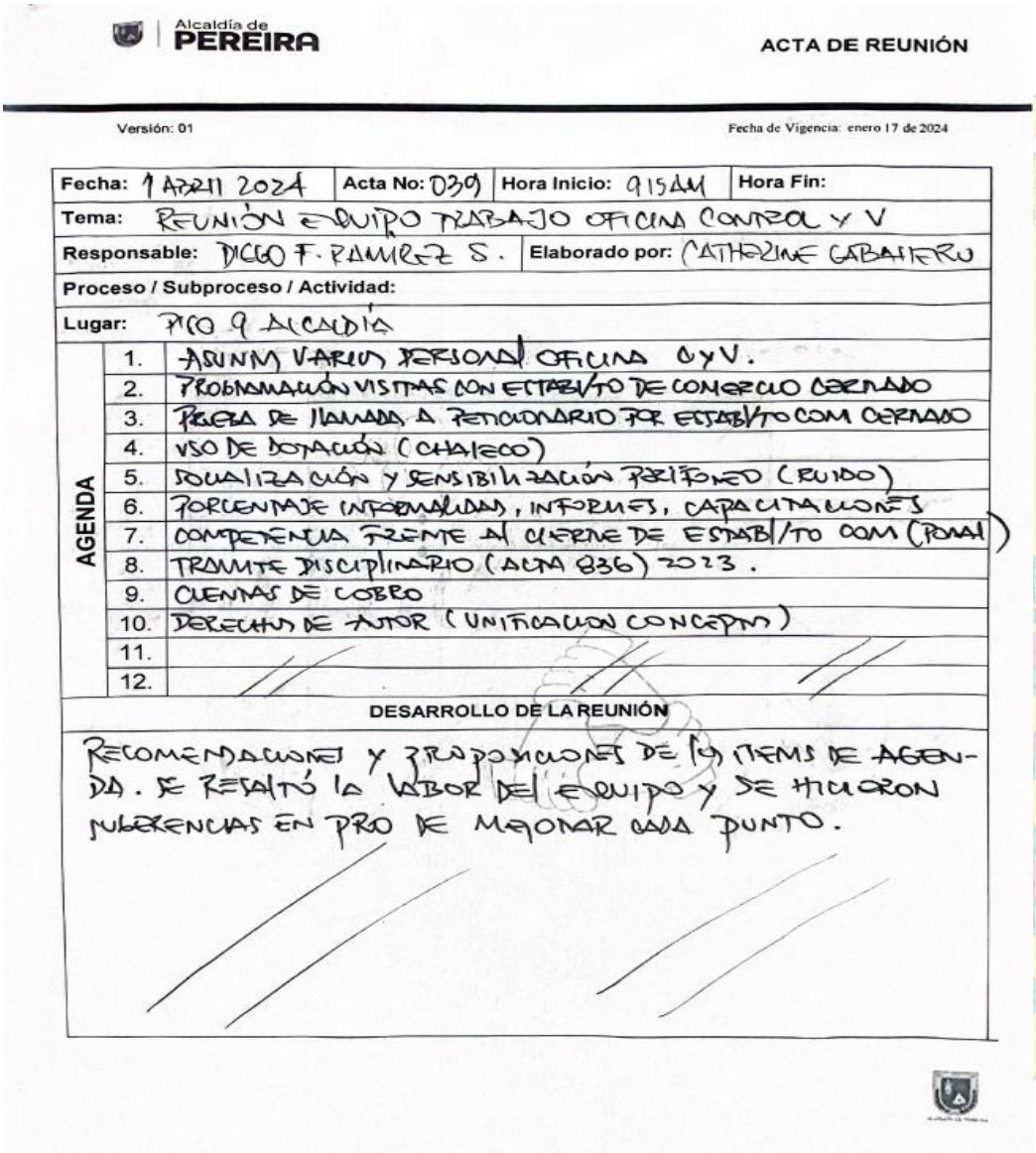
Actividades

Se asiste a las reuniones programadas por el Supervisor del Contrato.

- Reunión equipo de trabajo Oficina de Control y Vigilancia 01 de abril de 2024, Acta 039 de 2024

- Reunión equipo jurídico de la Oficina de Control y Vigilancia, 12 de abril de 2024, Acta 058 de 2024

Nota: por razones de almacenamiento y tamaño para subir la información en la plataforma y a recomendación del jefe de oficina y supervisor del contrato se adjunta uno de los oficios relacionados.



Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 — Fecha de Vigencia: enero 17 de 2024

Fecha: 1 ABRIL 2024	Acta No: 039	Hora Inicio: 9:15AM	Hora Fin:
Tema: REUNIÓN EQUIPO TRABAJO OFICINA CONTROL Y V			
Responsable: DIEGO F. RAMIREZ S.		Elaborado por: CATHERINE CABALLERO	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: PISO 9 ALCALDÍA			

AGENDA

1. ASUNTOS VARIOS PERSONAL OFICINA CyV.
2. PROGRAMACIÓN VISITAS CON ESTABLTO DE COMERCIO CERRADO
3. PRUEBA DE LLAMADA A FUNCIONARIO POR ESTABLTO COM CERRADO
4. USO DE DOTACIÓN (CHALECO)
5. SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERIFONEO (RUIDO)
6. PORCENTAJE INFORMALIDAD, INFORMES, CAPACITACIONES
7. COMPETENCIA FRENTE AL CIERRE DE ESTABL/TO COM (PONAL)
8. TRAMITE DISCIPLINARIO (ACTA 836) 2023.
9. CUENTAS DE COBRO
10. DERECHOS DE AUTOR (UNIFICACION CONCEPTO)
11.
12.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RECOMENDACIONES Y PROPOSICIONES DE LOS ITEMS DE AGENDA. SE RESALTÓ LA LABOR DEL EQUIPO Y SE HICIERON SUGERENCIAS EN PRO DE MEJORAR CADA PUNTO.

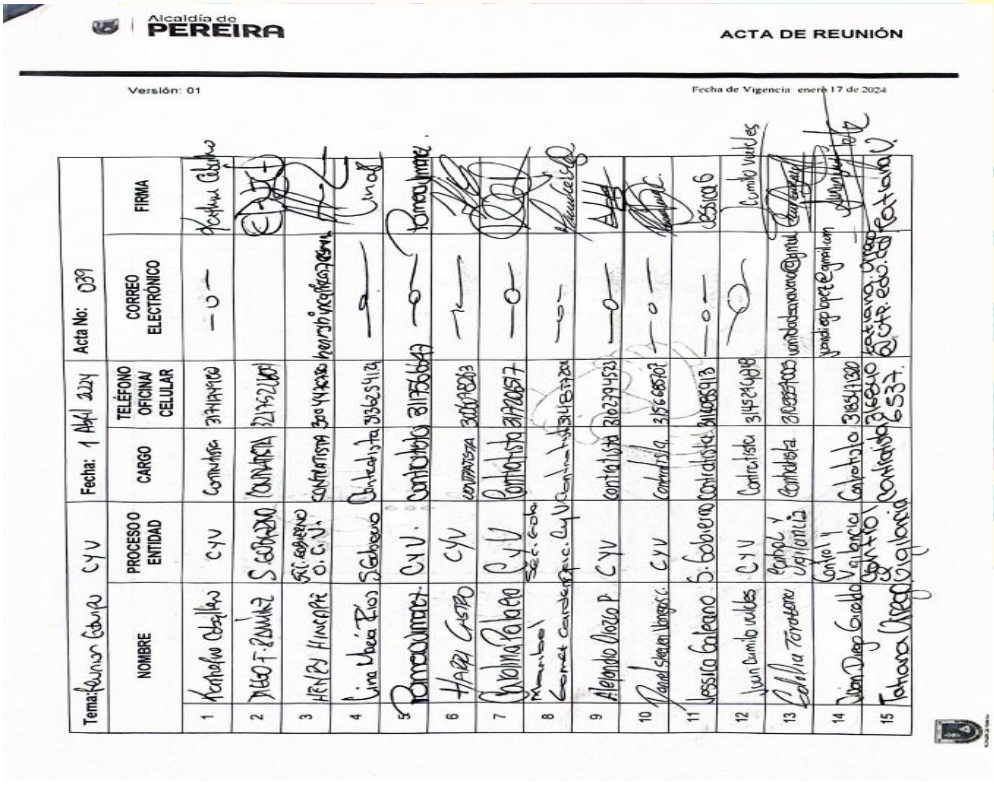
Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: enero 17 de 2024

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					



	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Tema:			Fecha: 1		Acta No: 039	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

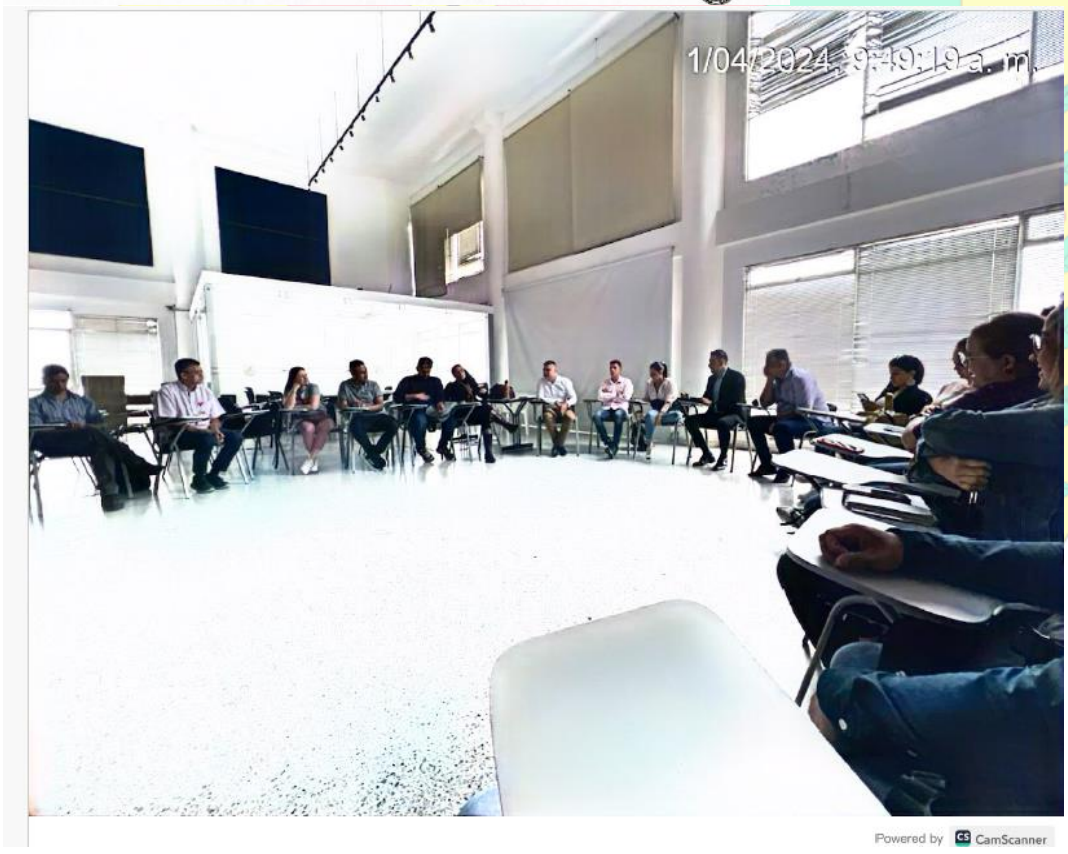
Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Enero 17 de 2024

Tema: Reunion Equipo C y V Fecha: 1 Abril 2024 Acta No: 039

	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Arquitecta Secretario Desarrollo Territorial	Despacho Secretario	Secretario	3145[illegible]	[illegible]	
2	Lina Fernanda Castillo Montaño	Equipo Control y Vigilancia	Contratista	3113467388	[illegible]	
3	Ruben Mauricio [illegible]	Control y Vigilancia	Contratista	312-7775213	[illegible]	
4	Enrique Alzate	Control y Vigilancia	Contratista	3104415340	[illegible]	
5	Wilson Sanes	Control y Vigilancia	Contratista	3104415340	[illegible]	
6	Carlos Andres [illegible]	Control y Vigilancia	Contratista	3104415340	[illegible]	
7	Fabio Salazar Villada	C.C.V.	Prof. U.	320 615 2982	[illegible]	
8	Sandra M. Gomez	Control y Vigilancia	Técnico Administrativo	313 424 8293	[illegible]	
9	Mauricio Cruz	Control y Vigilancia	Contratista	3767238 300	[illegible]	
10	Julio Alberto [illegible]	Fiscalizacion al Cumplimiento	Auxiliatura	3147795396	[illegible]	
11	[illegible]	Fiscalizacion al Cumplimiento	Auxiliatura	3104400396	[illegible]	
12						
13	Juan Felipe Marin	control y vigilancia	contratista	3216495405	[illegible]	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15						



Anexo digital

Contratista: **Juan Diego Giraldo López**
Informe de activades: **1 de 6**
Número de contrato**: 2016 de 2024**
Objeto: **Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento a los procesos jurídicos que se adelantan en la secretaria de gobierno del municipio de Pereira.**
Proyecto: **2020660010018 CONTROL URBANÍSTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Alcance 5

Apoyar la defensa jurídica del Municipio en acciones constitucionales o procesos específicos que involucren a la Oficina de Control y Vigilancia y dar aplicación al Decreto 973 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ, que sean asignados por el supervisor del contrato.

A la fecha no se han asignado labores de Defensa Jurídica en acciones constitucionales o procesos específicos que involucren a la Oficina de Control y Vigilancia y que hayan sido asignadas por el Supervisor del Contrato.

Sin evidencia

Anexo 04 digital

Contratista: **Juan Diego Giraldo López**
Informe de activades: **1 de 6**
Número de contrato**: 2016 de 2024**
Objeto: **Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento a los procesos jurídicos que se adelantan en la secretaria de gobierno del municipio de Pereira.**
Proyecto: **2020660010018 CONTROL URBANÍSTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Alcance 6

Apoyar el área de eventos masivos, habilitación de parques y escenarios en el Municipio de Pereira, brindando la correspondiente asesoría jurídica.

Actividades

Se da apoyo jurídico en los tramites de eventos masivos, tales como.

- Pereira es mujer (VUEP 37771 del 16 de marzo de 2024)
- Inclusión Social (VUEP 37953 del 21 de marzo de 2024)
- Valida internacional de equitación (VUEP 37035 del 01 de marzo de 2024)
- Conmemoración día nacional en memoria de las victimas (manifestación 09 de abril de 2024)
- El reino de las hadas Pereira (evento realizado en escenario habilitado Teatro Santiago Londoño el 21 de abril de 2024)
- Copa BetPlay DEPORTIVO PEREIRA vs LEONES del 09 de abril de 2024
- La fiesta de la divina misericordia (evento religioso del 05 de abril de 2024)

Nota: por razones de almacenamiento y tamaño para subir la información en la plataforma y a recomendación del jefe de oficina y supervisor del contrato se adjunta uno de los oficios relacionados.

Alcaldía de Pereira **COMUNICACIÓN INTERNA**

Pereira, 02 de abril de 2024

DE: 0800 Secretaría de Gobierno

PARA: MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE - Secretario(a) de Desarrollo Social y Politico

No. 20240402-11182-I

ASUNTO: Respondiendo Solicitud Radicado VUEP 37771 del 16 de Marzo de 2024

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito dar respuesta a oficio de la referencia donde solicita autorización para realizar el evento denominado PEREIRA ES MUJER, el miércoles 03 de abril de 2024 de 1:00 pm a 08:00 pm en el Parque la Julia, para lo cual presento la documentación se dispuso a su correspondiente revisión y análisis, siendo aprobado el evento por este despacho, a través del acto administrativo adjunto:

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CONCEDE PERMISO

Respuesta Solicitud con Radicado VUEP 37771 del 16 de Marzo de 2024

A Secretaría de Desarrollo Social y político, Representada por la señora MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE, identificado con cédula 42.086.853 de Pereira, para realizar el evento denominado PEREIRA ES MUJER, el miércoles 03 de abril de 2024 de 01:00 pm a 08:00 pm en Parque la Julia.

Observaciones: el presente permiso está sujeto a las siguientes recomendaciones:

- El permiso conferido exonera a la entidad otorgante de toda responsabilidad civil, penal, laboral o extracontractual derivada de la realización y desarrollo del evento.
- Se exhorta a dar cumplimiento a las consideraciones hechas por el Director de la Unidad Administrativa Especial de Bomberos de Pereira, como a las directrices dentro de los requisitos y obligaciones señalados por la Secretaria de Salud, DIGER y el Instituto de Movilidad so pena de las sanciones legales pertinentes.

Cra. 7 No. 18-55 (+57) 6 3248000 www.pereira.gov.co, Pereira -Risaralda

Alcaldía de Pereira **COMUNICACIÓN INTERNA**

- Este permiso está sujeto a las medidas de conservación del orden público, a las disposiciones legales de última hora, y al cumplimiento de las normas legales vigentes que regulan esta clase de eventos.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de saneamiento, aseo e higiene, así como el control de la emisión de elementos contaminantes del medio ambiente y garantizar el control y nivel de los decibeles de sonido que no superen los estándares de presión sonora permitidos, de tal manera que no contamine la salud auditiva y el ambiente sano de los ciudadanos.
- Cualquier alteración en la actividad y horario para cuál fue concedido, dará lugar a la suspensión del mismo por parte de la autoridad competente. DEBE ACATARSE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1801 DE 2016.

Los documentos y anexos correspondientes al evento única y exclusivamente serán recibidos a través de la Ventanilla Única de Espectáculos Públicos VUEP.

Cordialmente

JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario (a) de Gobierno

JULIAN DAVID VALLEJO GARCIA
Jefe de Oficina de Control y Vigilancia

Revisó JUAN GABRIEL RAMIREZ QUINTERO - Contratista

Revisó JUAN DIEGO GIRALDO LOPEZ - Contratista

Proyectó: 820 Oficina de Control y Vigilancia

Copia: SANDRA MILENA GOMEZ LOPEZ - Tecnico Administrativo

Anexo digital

Contratista: **Juan Diego Giraldo López**
Informe de activades: **1 de 6**
Número de contrato**: 2016 de 2024**
Objeto: **Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento a los procesos jurídicos que se adelantan en la secretaria de gobierno del municipio de Pereira.**
Proyecto: **2020660010018 CONTROL URBANÍSTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Alcance 7

Apoyar, actualizar y suministrar información correspondiente relacionada con las actividades realizadas contenidas en el archivo digital y plataformas creadas para el fortalecimiento de la Oficina de Control y Vigilancia en cumplimiento del Plan de Gestión y Seguimiento a Metas

A la fecha no se cuenta con asignación de profesos judiciales que sean objeto de archivo digital en plataformas utilizadas en la Oficina de Control y Vigilancia.

PAZ Y SALVO SIPROJ